

Comunicado a la opinión pública

La delegación del Gobierno de la República de Colombia en la mesa de diálogos para la paz con el Ejército de Liberación Nacional – ELN afirma lo siguiente:

- 1. En el Sexto Ciclo de Diálogos para la paz el ELN se comprometió, a través de una declaración unilateral, sin un plazo definido, a suspender los secuestros de carácter económico. Como parte de esa declaración, el Mecanismo de Monitoreo y Verificación debía hacer seguimiento a su cumplimiento, lo cual significó su incorporación al acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal, así como a sus protocolos.
- 2. Durante el mismo ciclo, las delegaciones de paz del Gobierno y del ELN acordaron la creación de un Fondo Multidonante para la financiación de las actividades de paz contenidas en la agenda de los diálogos consignada en el Acuerdo de México. Este Fondo de ninguna manera se creó como contraprestación a la suspensión del secuestro o la interrupción de otra acción específica incluida en el cese al fuego. La puesta en funcionamiento del Fondo no tuvo desarrollo por la decisión de pausa del ELN anunciada ante los países garantes y acompañantes.
- 3. La delegación del Gobierno siempre ha dejado en claro al ELN que el comercio con seres humanos no tiene ninguna clase de justificación y su eliminación no es objeto de ninguna transacción por parte del Estado colombiano. Esperamos que el ELN mantenga el compromiso adquirido ante la sociedad colombiana y la comunidad internacional y ponga fin a cualquier forma de secuestro.

Bogotá, D.C. Mayo 6 de 2024.